

JUZGADO FEDERAL

Por estar así ordenado en los autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MELLI GILBERTO SALOMON s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 2153/96, que se tramita por ante el Juzgado Federal de ° Instancia N° 1 de la ciudad de Santa Fe, Secretaría Civil a cargo de la Dra. Muriel Arteaga de Tallone, se ha dispuesto citar, por edictos que se publicarán en el Diario El Litoral y en el BOLETIN OFICIAL, a los fines de citar a los herederos y/o sucesores de Gilberto Salomón Melli (L.E. N° 6.321.048) para que comparezcan en autos a hacer valer sus derechos en el término de ley y bajo apercibimiento de dar cumplimiento a lo dispuesto por el 53 Inc. 5° del C.P.C.C.N. Fdo. Reinaldo Rubén Rodríguez, Juez Federal. Santa Fe, 11 de Mayo de 2009. Muriel Arteaga de Tallone, secretaria.

S/C 69004 May. 27 Jun. 2

TRIBUNAL COLEGIADO

En los autos caratulados: "ORONAO CARLOS GABRIEL c/GAMBOA MARIO ALEJANDRO y Otro s/Daños y Perjuicios" (con Declaratoria de Pobreza), Expte. N° 603/06) Expte. N° 18/09 de trámite por ante el Tribunal Colegiado N° 4 de Responsabilidad Extracontractual 1° Secretaría, sito en calle 9 de Julio 3151 Santa Fe en los autos mencionados, ha sido designado Juez de trámite el Dr. Omar Américo Bayón conforme Art. 543 del C.P.C.C., a los efectos de que tenga por notificado a la demandada Liliana Beatriz Salas, D.N.I. N° 18.108.294. Se transcribe el decreto que ordena el presente: "Santa Fe, 4 de mayo de 2009. A lo solicitado, previamente notifíquese el decreto de designación de Juez de trámite. A esos fines publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL; y en el panel del Tribunal, por el término de ley. Notifíquese. Dr. Bayo, Juez; Dra. Alicia Roteta, Secretaria. Santa Fe, 19 de Mayo de 2009. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 69007 May. 27 May. 29

En los autos caratulados: "ORONAO CARLOS GABRIEL c/GAMBOA MARIO ALEJANDRO y Otro s/Daños y Perjuicios" (con Declaratoria de Pobreza), Expte. N° 603/06) Expte. N° 18/09 de trámite por ante el Tribunal Colegiado N° 4 de Responsabilidad Extracontractual 1° Secretaría, sito en calle 9 de Julio 3151 Santa Fe en los autos mencionados, ha sido designado Juez de trámite el Dr. Omar Américo Bayón conforme Art. 543 del C.P.C.C., a los efectos de que tenga por notificado al demandado Mario Alejandro Gamboa, D.N.I. N° 18.108.306. Se transcribe el decreto que ordena el presente: "Santa Fe, 4 de mayo de 2009. A lo solicitado, previamente notifíquese el decreto de designación de Juez de trámite. A esos fines publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL; y en el panel del Tribunal, por el término de ley. Notifíquese. Dr. Bayo, Juez; Dra. Alicia Roteta, Secretaria. Santa Fe, 19 de Mayo de 2009. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 69006 May. 27 May. 29

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado publicar los siguientes edictos en autos: KRECZMANN RENE ROBERTO s/Quiebra. Expte. 496/07. Santa Fe, 13 de mayo de 2009 Vistos... Resulta ...Considerando... Resuelvo: 1. Declarar la quiebra de René Roberto Kreczmán, D.N.I. 8.106.199, con domicilio real en Alberdi 4468 y procesal constituido en calle Junín 2817 ambos de esta ciudad de Santa Fe. 5. Intimar al fallido para que dentro del término de dos días presente estado detallado del activo y pasivo, actualizado a la fecha de la presentación, con indicación precisa de composición, valuación y gravámenes; nómina de acreedores con indicación de domicilios, montos de los créditos, vencimientos, etc. y un legajo por cada acreedor conforme Art. 11 inc. 5 L.C.Q. así como detalle de procesos judiciales o administrativos en trámite precisando su radicación. 6. Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al Síndico. 7. Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 8 Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 12. Fijar el día 4 de agosto de 2009 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24522). 17. Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la ley 24.522. Hágase saber, insértese, expídase copias. Fdo. Dr. Roberto Dellamónica, Juez, Dr. Elio F. Alvarez, secretario. Síndico: C.P.N. José Luis Ríos con domicilio en calle Obispo Gelabert 2478 de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 20 de mayo de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 69212 May. 27 Jun. 2

Por disposición del Sr. Juez, Dr. E. Sodero del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación, sito en la calle San Jerónimo N° 1551, Santa Fe, secretaría a cargo Dra. Ma. N. de Ferro, en los autos caratulados SANCHEZ ANTONIO HERNAN s/Quiebra. Expte. N° 341/06, se hace saber que el Sr. síndico designado en autos, presentado y por reformulado el informe final y proyecto de distribución de los fondos, ordenándose su publicación en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 27 de marzo de 2009. Por reformulado el informe final y proyecto de distribución de fondos por la sindicatura. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, los que se exhibirán en el hall central de planta baja de estos tribunales (Art. 218 L.C.Q.). Notifíquese. Santa Fe, 22 de abril de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 67531 May. 27 Jun. 2

En autos caratulados: "CORREA GLADIS BEATRIZ GUADALUPE s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 900/08) en trámite por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito de la 9ª. Nominación de Santa Fe, a cargo del Doctor Carlos Buzzani, Juez, secretaría a cargo de la Doctora María José Haquín, se ha resuelto: 1) Fijar como nueva fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico el día 08/06/09. 2) Fijar como nueva fecha en la cual el Síndico deberá presentar su informe individual el día 05/08/09 y el día 17/09/09 en la cual se deberá presentar el informe general. 11) Señalar el día 09/02/10 para que tenga lugar la audiencia informativa. 12) Fijar como fecha de vencimiento del período de exclusividad el día 16/02/10. 3) Ordenar la publicación de edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL (Art. 89 Ley Cit). Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Santa Fe, mayo de 2009. Fdo. Carlos O. Buzzani, Juez, María José Haquín, secretaria.

S/C 67545 May. 27 Jun. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "TIENDA DE MASCOTAS VIDAS S.R.L. s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 1531/08) por decreto de fecha 22 Abril de 2009 se ha procedido al Sorteo de un Síndico para autos, resultando, la bolilla correspondiente a la C.P.N. María Elena Pascuale, con domicilio en calle Catamarca 3524 de esta ciudad, a quien se designa en tal carácter, debiendo comparecer en día y hora de audiencia para aceptar el cargo. Fdo: Dr. Claudio Bermúdez, Juez. Dra. Nilda Ojeda. Secretaria. En fecha 30 de Abril 2009, la C.P.N. María Elena Pascuale, acepta el cargo constituyendo domicilio legal en calle Catamarca N° 3526 de esta ciudad, fijando como horarios de atención al público los días Lunes a Jueves de 8 a 11 y de 16 a 19 hs. Santa Fe, 6 de mayo de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C 67579 May. 27 Jun. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en autos caratulados: "MONTI CESAR DANIEL s/Quiebra (Expte. 782/06), a los fines previstos por el Art. 218 L.C.Q. Se ha presentado el Informe y Proyecto de Distribución final y se han regulado los honorarios profesionales. Santa Fe, 13 de abril de 2009. Raúl A. Gallego, secretario.

S/C 67530 May. 27 May. 28

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, se hace saber que en los autos: "TROTIVIL MARGARITA AMANDA s/Quiebra". Expte. N° 335/09, se ha dispuesto: 1 Declarar la quiebra de Margarita Amanda Trotvil, argentina, casada, D.N.I. N° 11.115.028, con domicilio real en calle Avellaneda N° 4903, y domicilio legal constituido en calle Mitre N° 5555, ambos de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. 2 Decretar la inhibición general de la fallida, ordenándose las inscripciones de ley en los registros respectivos, oficiándose a sus efectos. 3 Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. 4 Ordenar a la fallida y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquél, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 5 Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Santa Fe, 29 de abril de 2009. Sin previo pago, art. 89 3° párrafo Ley 24522. Carlos Edgardo Dávila, Juez, María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 67582 May. 27 Jun. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: "FERREYRA SERGIO ALBERTO s/Quiebra" (Expte. N° 76/09), se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Sergio Alberto Ferreyra, argentino, D.N.I. 25.480.540, domiciliado realmente en calle 18 s/N° Entre Ríos y 63 de la ciudad de Sauce Viejo, Pcia. de Santa Fe y con domicilio constituido a los efectos legales en calle Bv. Pellegrini 3755 P 9, E de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 4) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Fdo. Dr. Norberto F. Berlanga (Juez); Dra. Cecilia Filomena (Secretaria). Secretaría: 19 de Mayo de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C 68995 May. 27 Jun. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: "ANDRES FLORENCIA BEATRIZ s/Quiebra" (Expte. N° 324/09), se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Florencia Beatriz Andrés, argentina, casada, D.N.I. 11.832.947, ama de casa, domiciliada realmente en calle Salvador del Carril 1361 de la ciudad de Santa Fe y con domicilio constituido a los efectos legales en calle Mitre 5555 de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 4) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Fdo. Dr. Norberto F. Berlanga (Juez); Dra. Cecilia Filomena (Secretaria). Secretaría: 19 de Mayo de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C 68992 May. 27 Jun. 2

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/ODONTOLOGIA MEDICA S.R.L. y OTROS s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 1188/08, se hace saber que se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 22 de Octubre de 2008. Previo a todo trámite, ofíciase al Registro de Procesos Universales a los fines de que informe si se inició el Juicio sucesorio de Juan Antonio Pegassano. Notifíquese". Dr. Eduardo Sodero (Juez), Dra. Marta Ester Noé de Ferro, (Secretaria); Santa Fe, 22 de Diciembre de 2008. Agréguese el oficio acompañado. Proveyendo el escrito de foja 14: Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado acuérdatele la participación que por derecho corresponda en mérito al poder que en copia se acompaña. Por promovida demanda de ejecución fiscal contra Odontología Medica S.R.L. y/o Juan Antonio Pegassano (hoy sus sucesores legales) y/o Perla Indiana Marrero, por el cobro de la suma \$ 54.780,33 con más intereses y costas. Cítese de remate a los accionados por el término de diez días con la prevención de que si no oponen excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución. Atento lo expresado anótese la inhibición general sobre los bienes libres de propiedad de la en cantidad suficiente a cubrir la suma reclamada con más la suma de \$ 16.434,09 estimada provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad y al Registro Nacional de Propiedad del Automotor. Notifiquen: Mendoza, Moyano, Genesio. Demboryniski, Hase y/o la oficina pertinente. Notifíquese. Fdo. Dr. Eduardo R. Sodero (Juez), Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria). "Santa Fe, 5 de Mayo de 2009. Por contestado el traslado. Proveyendo la prueba ofrecida a fs. 33: Documental: téngase presente y resérvese en secretaría la documental acompañada. Cítese por edictos a los herederos de Juan Antonio Pegassano, los que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Exhibirán en la planta baja del hall de Tribunales. Al punto e) como se solicita. Notifíquese. Dr. Eduardo R. Sodero (Juez); María Ester Noé de Ferro, secretaria. Santa Fe, 11 de Mayo de 2000. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 68970 May. 27 Jun. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: "Expte. N° 1328/05. "CICARELLI GUADALUPE GLADYS s/Quiebra", se ha dispuesto

publicar el presente por dos días de conformidad con el art. 218 Ley 24.522, haciendo saber que en las citadas actuaciones se ha presentado el Informe Final y puesto de manifiesto el proyecto de Distribución de Fondos, por parte de la Sindicatura. Santa Fe a 18 de Mayo 2009. Dr. Norberto Berlanga (Juez). Dra. Cecilia Filomena (Secretaria).

S/C 69033 May. 27 May. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia, Civil y Comercial de Distrito N° 1 de la Sexta Nominación Santa Fe ciudad, en los autos caratulados: "MARTINEZ AMADO HILARIO c/VILLALBA JOAQUIN SERAFIN y Otros s/Ordinario", Expte. N° 5551/08. Por promovida demanda de posesión veinteañal por la adquisición de dominio por prescripción (art. 4015 del CC) para la obtención del titular supletorio contra Joaquín Serafín Villalba, Alejo Justo Villalba, Irene Villalba, Eloísa Villalba, Emisterio Serafín Villalba, Cristina Paula Villalba, y contra todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a quienes se cita, y emplaza para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispuesto en la Ley 11287 y cumpliméntese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado de 07/02/96 Acta N° 3. Santa Fe, 29 de Abril de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

§ 11 68961 May. 27 May. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Dr. Berlanga, en autos caratulados: "HOLZER HECTOR HUGO y CASSINI NORA s/Cancelación Bancaria". Expte. N° 1229/08, se ha dispuesto por sentencia de fecha 18 de marzo de 2009 y de fecha 27 de marzo de 2009 la cancelación de tres certificados de depósito a plazo fijo transferible del Banco Macro Oficina Centro; 1) N° de depósito 53200200010000247, transferible, categoría a la orden por un capital original de U\$S 4.090,25 vencido al 05/12/06; 2) N° de depósito 53200200010000273, transferible, categoría a la orden por un capital original de U\$S 6.628,33 vencido al 02/01/07 y N° 3) depósito 53200200010000194, transferible, categoría a la orden por un capital original de U\$S 2.455,70 vencido al 04/01/07, extendidos a la orden de Héctor Hugo Holzer, D.N.I. 17.009.706 y Nora Beatriz Cassini, L.C.: 2.401.325 autorizando a su pago a la misma después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de la resolución y siempre que en el intervalo no se dedujese oposición. Fdo. Dra. Cecilia Filomena (Secretaria); Dr. Norberto Berlanga (Juez). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, el que se exhibirá en el Hall de Planta Baja de los Tribunales. Santa Fe, 21 de Abril de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C 69048 May. 27 Jun. 17

El Juzgado de Circuito N° 22 de la ciudad de Laguna Paiva, en autos: "MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/ROLDAN HORACIO RAMON y/o quien resulte responsable s/Demanda de Apremio", Expte. N° 03/09, ha ordenado lo siguiente "Laguna Paiva, 20 de abril de 2009. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, désele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada Demanda de Apremio, (Ley 5066) contra Roldán Horacio Ramón y/o quien resulte responsable, por el cobro de la suma de \$ 10.450,04 sus intereses y costas, en concepto de Tasa General de Inmueble. Cítese de remate al demandado con prevención de que si dentro del plazo de dieciséis (16) días no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado sus intereses y costas. Notifiquen en Secretaría los empleados: Cilario y Porta. Notifíquese. Fdo. Dr. Jorge Luis Christe, Secretario; Dr. Osvaldo R. Andrade, Juez. Por la presente queda Roldán, Horacio Ramón notificado del decreto que antecede. Jorge Luis Christe, secretario.

S/C 69022 May. 27 May. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, Dr. Gustavo Ríos, en autos "Tallarico Celia Lyliam s/Sucesorio" (Expte. N° 318/09), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora CELIA LYLIAM TALLARICO, L.C. 3.559.460, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Walter E. Hrycuk, secretario.

§ 15 69009 May. 27 Jun. 9

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia le Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, ciudad, se hace saber que en los autos caratulados: "Parra Amelia s/Sucesorio" (Expte. N° 1091/08), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña AMELIA PARRA MARTINEZ, brasileña, viuda, pensionada, D.N.I. N° 93.133.188, fallecida el 25 de Mayo de 1998 y con último domicilio en López y Planes 4723, Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 1° de Abril de 2009. María Inés Ascuá de Leonowicz, prosecretaria.

§ 15 68982 May. 27 Jun. 9

Por así esa dispuesto en autos: "Lecluit Cirila Atilia s/Sucesorio", Expte. 54/08, en trámite por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación Santa Fe se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de CIRILA ATILIA LECRUIT y/o CIRILA ATILLA LECRUIT (L.C. 2.503.544), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Todo lo cual se publica en el Hall de Tribunales y BOLETIN OFICIAL, sus efectos. Fdo. Dra. Alicia Roteta, Secretaria. Santa Fe, 31 de marzo de 2009. María José Haquín, secretaria.

§ 15 68988 May. 27 Jun. 9

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "Guerra Roberto Ignacio s/Sucesorio" (Expte. 399/09), se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios del Sr. ROBERTO IGNACIO GUERRA, D.N.I. N° 7.891.442 para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica en el BOLETIN OFICIAL de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 11.287 y cumplimentándose con el acuerdo ordinario del 7/2/96, acta N° 3. Santa Fe, 13 de Mayo de 2009. Walter E. Hryczuk, secretario.

§ 15 68991 May. 27 Jun. 9

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia del Distrito Judicial N° Uno en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes doña TERESA MARIA ROSSINI (L.C. N° 6.463.720) y don TIBURCIO CARLOS SILVESTRE (L.E. N° 2.503.934), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. El decreto que así lo ordena expresa en su parte pertinente: "Santa Fe, 11 de abril de 2009. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y el hall de estos tribunales. Notifíquese. Fdo. Dra. Elsa Rita Monella, Juez; Dr. Juan Carlos Martín, Secretario. (Expte. N° 355/09). Santa Fe, 14 de Mayo de 2009. Delia Beatriz Gaído, secretaria.

§ 15 68996 May. 27 Jun. 9

Por disposición del Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación, en autos caratulados: "MARRERO AQUILINO GIL y Otro s/Sucesorio" Exp. N° 1183/08, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Marrero Aquilino Gil, D.N.I. 2.508.431 y de don Marrero Aquilino Roberto, L.E. 6.306.186, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. A sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y tablilla del tribunal conforme ley 11.287. Santa Fe, 11 de Mayo de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 69012 May. 27 Jun. 9

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don: Marcelo Alejandro Mitchell, D.N.I. N° 11.085.689, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos: "MITCHELL MARCELO ALEJANDRO s/Sucesorio", Expte. N° 996/07. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.284 y cumplimentese con lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96, Acta N° 3. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 12 de mayo de 2009. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 15 69017 May. 27 Jun. 9

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de Santa Fe, en autos: "FARRERA MARCOS s/Sucesorio", (Expte. 489/09); se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Marcos Farrera, C.I. N° 30675, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales de Santa Fe. Santa Fe, Mayo de 2009. Germán Aníbal Romero, secretario.

\$ 15 69000 May. 27 Jun. 9

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. JOSE MARIA BECK, L.E. N° 6.229.787, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en los autos sucesorios N° 278/09. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y el Hall de Tribunales. Santa Fe, Mayo de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15 69002 May. 27 Jun. 9

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "HELTNER EDUARODO ROQUE s/Sucesorio", (Expte. N° 351/09), tramitados por El Defensor General Civil N° 2, ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Eduardo Roque Heltner, Documento de Identidad N° 6.261.494, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 15 de Mayo de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 69055 May. 27 Jun. 9

Por disposición del Dr. Carlos Buzzani, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo del autorizante, se enuncia y se hace saber, que en los autos caratulados: "PASINA ENRIQUE RAUL s/Sucesorio", (Expte. N° 286/09) que tramitan por ante éste Juzgado, que mediante decreto de fecha 3 de Abril de 2009, se ha ordenado lo siguiente: "Publíquense Edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11.287, a los efectos de que se cite, llame y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Enrique Raúl Pasina, L.C. 2.380.624, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 14 de Mayo de 2009. Dra. María José Haquín, Secretaria. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15 68959 May. 27 Jun. 9

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GARCIA RODOLFO y Otros s/Ejecutivo" Expte. N° 908/07, que se tramita por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Vera, Secretaría Civil a mi cargo, se ha dispuesto notificar por este medio a los herederos y/o sucesores de: Nilda Beatriz Maciel, D.N.I. N° 11.147.602, que en fecha 12/05/08 se les ha declarado rebeldes en estos autos. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en las puertas de este Juzgado por el término y bajo los apercibimientos de ley. Vera, 18 de Mayo de 2009. Alejandro H. Rodríguez, secretario.

\$ 11 68954 May. 27 Jun. 2

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 3° Nominación de Rafaela, por Resolución N° 241, de F° 359, T° 17, de fecha 24/04/09, ha ordenado la conclusión de la quiebra del Sr. VICTOR BARTOLOME PERALTA, L.E. N° 6.619.727, con el consiguiente cese de todos sus efectos patrimoniales y personales; disponiéndose, además, la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y en un diario de esta ciudad, por el término de un día. Rafaela, 5 de Mayo de 2009. Carlos Molinari, secretario.

§ 11 69095 May. 27

Por disposición del Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 4° Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña SUNICHI DOMINGA, L.C. 6.183.521, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Sunichi Dominga s/Declaratoria de Herederos" (Expte. 512/09). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de estos Tribunales. Rafaela, 8 de Mayo de 2009. Elido G. Ercole, secretario.

§ 11 69081 May. 27 Jun. 9

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 3° Nominación de Rafaela, en los autos: "Camperi Ermenegildo Luis s/Sucesorio" Expte. N° 422/09, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y legatarios de: don CAMPERI ERMENEGILDO LUIS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 13 de Mayo de 2009. Fdo.: Dra. Susana Rebaudengo (Juez), Dr. Carlos Molinari, secretario.

§ 11 69113 May. 27 Jun. 9

Por disposición del Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes: SALVADOR AVELINO GUTIERREZ e HIRMA JUSTINA CABRERA, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Gutiérrez Salvador Avelino y Otra s/Declaratoria de Herederos" (Expte. 217/09). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de estos Tribunales. Rafaela, 13 de Marzo de 2009. Celia G. Bornia, secretaria.

§ 11 69074 May. 27 Jun. 9

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, 2° Nominación de la ciudad de Rafaela, emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña TERESA MARTINO o TERESA MARTIN y/o de don DOMINGO ATILIO o DOMINGO ANTONIO NOCCO, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales en los autos caratulados: "Expte. N° 438/09. Martino Teresa o Martín Teresa y Nocco Domingo Atilio o Domingo Antonio s/Sucesorio". Juicio iniciado por las Dras. Susana B. de Olivera y Andrea C. Berger. Rafaela, 8 de Mayo de 2009. Celia G. Bornia, secretaria.

§ 15 68984 May. 27 Jun. 9

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo C. C. y L. de la 4ª Nominación de Rafaela, en autos caratulados "Expte. Nº 421/07. NICOLINI RODOLFO ENRIQUE c/MANCILLA HERNANDEZ RAUL O. y CARO HIPOLITO ARSENIO s/Ejecutivo", se ha dispuesto lo siguiente: "Rafaela, 5 de mayo de 2009, mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte acreedora cobre íntegramente la suma reclamada, con más los intereses a la tasa promedio anual, no acumulativa, del Banco de la Nación Argentina en sus operaciones comunes de descuento de documentos en pesos a 30 días plazo vencido, desde la fecha de la mora y hasta el momento del efectivo pago, con más las costas del juicio. Practicada liquidación se regularán los honorarios. Archívese el original, hágase saber y expídase copia. Fdo. Juan Carlos Ramonda (Juez); Elido G. Ercole, secretario.

\$ 17,50 69016 May. 27 May. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 3° Nominación de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados: "BAUDUCCO ELBIO FELIX JUAN s/Sucesorio", Expte. Nº 556/09, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Elbio Félix Juan Bauducco, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y sede Judicial (art. 67 del C.P.C.C. Ref. Ley 11.287). Rafaela, 15 de Mayo de 2009. Carlos Molinari, secretario.

\$ 11 69069 May. 27 Jun. 9

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3° Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante doña Elda Josefa Colsani, para que en el término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por el término de ley en los autos: "Expte. Nº 520/09. COLSANI, ELDA JOSEFA s/Sucesorio", iniciado con el patrocinio de las Dra. María Adela Salari. Dr. Molinari. Rafaela, 13 de Mayo de 2009. Carlos Molinari, secretario.

\$ 28,50 69107 May. 27 Jun. 9

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3° Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes María Hortensia y/o Hortencia Antonia Helbling de Abeille y José Eduardo Abeille, a fin de que comparezcan a hacer valer su derechos en los autos: Expte. Nº 495/09. HELBLING DE ABEILL MARIA HORTENSIA y ABEILLE JOSE EDUARDO s/Sucesorio, por ante el Juzgado referido. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial. Rafaela, 15 de Mayo de 2009. Carlos Molinari, secretario.

\$ 15 69109 May. 27 Jun. 9

RECONQUISTA

CAMARA DE APELACIONES

Por disposición de la Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral, se cita a los herederos del Sr. Oscar Rubén Yoris, D.N.I. Nº 12.971.185, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley (Art. 597 del C.P.C. y C.). Todo ello en los autos: "VICONTTE HUMBERTO ELIAS c/YORIS OSCAR RUBEN y/u Otro y/o Q.R.J.R. s/Laboral", Expte. Nº 409/07. Reconquista, 13 de Abril de 2009. Silvana G. Vignatti, secretaria subrogante.

S/C 69020 May. 27 Jun. 2

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "Expte. N° 2092/07. BANCO MACRO S.A. c/CEJAS BUSTAMANTE FACUNDO s/Ejecutivo", de trámite por ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 2° Nominación de Distrito N° 4, de la ciudad de Reconquista, se lo notifica a Cejas Bustamante Facundo D.N.I. 25.769.051, de los decretos: "Reconquista, 16 de Abril de 2009. Declárese rebelde al demandado. Notifíquese. Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez, Alicia Mudryk, secretaria. Reconquista, 7 de Mayo de 2009. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 11 68956 May. 27 Jun. 2

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial 2° Nominación de Reconquista en los autos: "OLIVERA ROBERTO VICTOR c/SFILIGOY FRANCISCO LUIS y Otros s/Ejecutivo escrituración", Expte. N° 1.418/08) ha dictando sentencia condenando a los demandados Francisco Luis Sfiligoy, Alberto Raúl Sfiligoy, Francisco Luis Visintini y/o sus herederos y/o sucesores ha otorgar la escritura pública pretendida en el término de 10 días, bajo apercibimientos de otorgarla el juez de la causa, salvo que fuera de cumplimiento imposible con costas. Reconquista, 18 de Mayo de 2009. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 11 68989 May. 27 Jun. 2

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito N° 13, de Reconquista, Dr. Eduardo Fabbro, Secretaría del Dr. José Quiroga en autos caratulados "MARTINEZ SARA s/Sucesorio", Expte. registrado al N° 1109/08, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante doña Sara Martínez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, o que se publica a sus efectos legales. Vera, 29 de Diciembre de 2008. Alejandro H. Rodríguez, secretario.

\$ 15 69051 May. 27 Jun. 9
